


 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>  Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Documento Estratégico</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>DE-CYP-01</b>
	<b>POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Versión: <b>9</b>
		Fecha Emisión: <b>28/07/2023</b>

## POLÍTICA DE COMUNICACIONES

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

**2023**



<p>Revisó</p>          NOMBRE: Camilo Andrés Castro Yara Cargo: Coordinador Grupo de Comunicaciones y Prensa Fecha: <b>28/07/2023</b>	<p>Aprobó</p>          NOMBRE: Sebastian Forero Rueda Cargo: Asesor Despacho Ministro(a) Grupo de Comunicaciones y Prensa Fecha: <b>28/07/2023</b>
---	--

 Gestión de comunicaciones y prensa	Documento Estratégico	 <b>Agricultura</b> Código: <b>DE-CYP-01</b>
	<b>POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Versión: <b>9</b> Fecha Emisión: <b>28/07/2023</b>

## Contenido

1. ENUNCIADO .....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. DEFINICIONES .....	3
5. Base legal.....	4
6. RESPONSABLES .....	6
7. CANALES Y HERARMIENTAS.....	6
8. CONTENIDO DE LA POLÍTICA .....	8
8.1. Metas de la Política de Comunicaciones .....	9
9. CONTROL DE CAMBIOS:.....	10



 COLOMBIA POTENCIA DE LA <b>VIDA</b> Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Documento Estratégico</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>DE-CYP-01</b>
	<b>POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Versión: <b>9</b> Fecha Emisión: <b>28/07/2023</b>

## 1. ENUNCIADO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se compromete a fortalecer la cultura de la comunicación entre la entidad y la población en general, determinando los espacios de encuentro e intercambio para la socialización y posicionamiento de las acciones encaminadas a la implementación de la Reforma Agraria, y el fortalecimiento de la identidad institucional a través del desarrollo de estrategias de comunicación que manejen un lenguaje claro, incluyente y oportuno.

## 2. OBJETIVO

Establecer la comunicación como un elemento transversal a la institución, con las directrices propias de los subprocesos de comunicación interna y externa que contribuyan a fortalecer la identidad institucional y desarrollar espacios de encuentro, intercambio y participación, que acompañen y faciliten los procesos y resuelvan las necesidades de información requerida por los grupos de interés.

## 3. ALCANCE

La información y comunicación es una dimensión articuladora de las demás, por lo tanto, su alcance se extiende a nivel transversal a todos los procesos del ministerio y en todos sus niveles jerárquicos.

## 4. DEFINICIONES

**Comunicación interna:** procesos de comunicación ascendente y descendente que se desarrollan en el ámbito interno de la organización, entre personas, áreas o equipos. Abarca todos los mensajes dirigidos a los colaboradores internos, a través de diferentes canales.

**Comunicación externa:** hace referencia a los mensajes y canales dirigidos a la ciudadanía, gremios, asociaciones, proveedores, sindicatos, medios de comunicación y público en general.

**GCYP:** Grupo de Comunicaciones y Prensa.

**MADR:** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



**PECO:** Plan Estratégico de Comunicaciones.

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**Mecanismos de comunicación:** canales, medios o herramientas utilizadas por la institución para establecer comunicación con cada uno de sus grupos de interés

**Vocero:** es el ministro(a) o la persona delegada por él o ella, para dar declaraciones a medios masivos, regionales o comunitarios de comunicación.

**Medios masivos:** hace referencia a los medios que impactan a una cantidad importante de la

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h2>Documento Estratégico</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>DE-CYP-01</b>
	<b>POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Versión: <b>9</b>
		Fecha Emisión: <b>28/07/2023</b>

población colombiana a través de sus diferentes plataformas.

**Comunicación digital:** son los mensajes enviados a través de medios como la Intranet Institucional, página Web, redes sociales, mail, WhatsApp, televisores, pantallas y toda herramienta que requiera internet para su uso.

**Boletín:** hace referencia a un texto informativo en el cual se proyectan y redactan noticias de interés.

**Comunicados de prensa:** es la herramienta a través de la cual se da información o respuesta a medios de comunicación, frente a algún tema.

**Canales o medios institucionales:** hace referencia a las herramientas utilizadas por la institución para establecer comunicación con cada uno de sus grupos de interés y de esta manera tenerlos comunicados.

**Comunicación en doble vía:** se refiere a la comunicación entre emisor y receptor, que genera mensajes al mismo tiempo por ambas partes.

**Estrategia de comunicación interna:** busca fomentar un proceso de comunicación al interior de la entidad de manera asertiva con la que se optimicen los recursos y los procesos.



**Comunicación descendente:** este tipo de comunicación se desprende desde los niveles directivos y fluye hacia los niveles operativos.

**Comunicación ascendente:** este tipo de comunicación se desprende de los colaboradores y fluye hacia los directivos, permitiendo generar canales de escucha y retroalimentación en los diferentes niveles. Los colaboradores de la Institución se convierten en sujetos propositivos dentro de la gestión corporativa.



**Comunicación horizontal:** se desarrolla entre colaboradores de un mismo nivel jerárquico en donde tienen la posibilidad de comunicarse directamente entre sí. Su objetivo es proveer un canal de coordinación y solución de problemas, además de brindar la alternativa de relacionarse como colaboradores con rangos similares en la Institución.

## 5. BASE LEGAL

NORMA	AÑO	DESCRIPCION	EMITIDO POR
Ley 23	1982	Derechos de autor	Congreso de la República de Colombia
Constitución Política de Colombia. Artículos 15, 20 23, 61, 73, 74, 78, 270 y 284.	1991	Temas relacionados con acceso a la información, a documentos públicos, formas y sistemas de participación ciudadana, así como suministro de información y protección de la propiedad intelectual.	Asamblea Nacional Constituyente
Ley 98	1993	Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano	Presidencia de la República de Colombia

 <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<h1>Documento Estratégico</h1>		 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>DE-CYP-01</b></p>
	<h2>POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</h2>		<p>Versión: <b>9</b></p>
			<p>Fecha Emisión: <b>28/07/2023</b></p>

Directiva presidencial 02	2023	Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente	Presidencia de la República de Colombia
Manual de Niñez y Periodismo. Un aporte para el trabajo periodístico comprometido	2008	Recomendaciones para filmar o fotografiar niños, niñas y adolescentes, respetando sus derechos.	Agencia Nacional de Noticias. Proyecto de Global Infancia Inteligente de la Red ANDI-América Latina.
Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC	Congreso de la República de Colombia
Acuerdo 002	2011	Por medio del cual se reglamenta la radiodifusión de contenidos en el servicio público de televisión abierta.	Comisión Nacional de Televisión.
Ley 1474	2011	Estatuto Anticorrupción. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Congreso de la República de Colombia
Decreto 4326	2011	Reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 sobre actividades de divulgación.	Presidencia de la República de Colombia
Ley 1507	2012	Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia
Ley Estatutaria 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales	Congreso de la República de Colombia
Decreto 2573	2014	Define los lineamientos, instrumentos y Gobierno en Línea para garantizar máximo aprovechamiento de las TIC, con fin contribuir con la construcción de un Estado abierto más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración toda la sociedad. Deroga el decreto 2693 de 2012	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia
Resolución 159	2015	Por la cual se crea y organiza un grupo interno de trabajo en el Despacho del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, se le asignan responsabilidades y se designa coordinador.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Decreto 1078	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Presidencia de la República de Colombia
Ley Estatutaria 1757	2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática	Congreso de la República de Colombia
Decreto 124	2016	Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (MIPG)	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.	Departamento Administrativo de la función Pública
Resolución 1519	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Manual Operativo	2023	El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.	Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional. Departamento Administrativo de la Función Pública

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Documento Estratégico</h1>		 <b>Agricultura</b> Código: <b>DE-CYP-01</b>
	<b>POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		Versión: <b>9</b>
			Fecha Emisión: <b>28/07/2023</b>



		El objetivo es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión. Dimensión No. 5 de información y Comunicación.	
Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026	2023	Es la hoja de ruta de este gobierno del cambio que busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza.	Presidencia de la República de Colombia

## 6. RESPONSABLES



Los responsables de la adherencia y cumplimiento de la Política de Comunicaciones, incluye a todos los grupos de interés del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 7. CANALES Y HERARMIENTAS

Herramienta/Canal	Subproceso	Nombre	Descripción
Herramienta	Interno	<b>Soy Agro</b>	Producto audiovisual para rotar en las pantallas de los televisores que tiene como objetivo conocer el equipo que hace parte del Ministerio de Agricultura y sus historias.
Herramienta	Interno Externo	<b>Conexión Agro</b>	Boletín institucional tipo Mailyng con información de interés generada desde las diferentes entidades adscritas y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para mantener actualizada la información más importante del sector y facilitar el acceso a los diferentes grupos de valor.
Herramienta	Interno Externo	<b>Boletines de Prensa</b>	Divulgar las políticas, planes, programas, logros de gestión, servicios y demás temas de interés relacionados con el Ministerio de Agricultura o el sector agropecuario a la ciudadanía a través de los medios masivos y comunitarios de comunicación.
Herramienta	Externo	<b>#AsíAvanzaElAgro</b>	Mantener informados a los ciudadanos con las estadísticas, logros y principales avances del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dando respuesta a las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Sector como parte del ejercicio de rendición de cuentas permanentes.

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Documento Estratégico</h1>		 <b>Agricultura</b> Código: <b>DE-CYP-01</b>
	<b>POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		Versión: <b>9</b>
			Fecha Emisión: <b>28/07/2023</b>

Herramienta	Externo	<b>Tiempo del Agro</b>	Entregar recomendaciones a cultivadores sobre buenas prácticas agrícolas acordes a las condiciones climatológicas del mes para evitar pérdidas en sus siembras y cosechas.
Herramienta	Interno Externo	<b>SOADOC</b>	Herramienta que permite aumentar la productividad de los procesos y organización de la gestión documental del ministerio.
Canal	Interno	<b>Circulares Resoluciones Memorandos</b>	Tipos de comunicación interna destinados a transmitir información, orientar, recordar, brindar instrucciones y pautas a las diferentes oficinas y/o colaboradores.
Canal	Externo	<b>Página Web</b>	La página web de la entidad es la plataforma digital oficial que contiene toda la información que se debe publicar por ley y permite mantener informado a todos los públicos objeto del ministerio.
Canal	Externo	<b>Plataformas Digitales</b>	Canales de comunicación pedagógicos y cercanos que buscan generar diferentes interacciones con sus comunidades bajo la estrategia de marketing de gobierno online.
Canal	Interno	<b>Camponet</b>	Plataforma informática del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, diseñada para divulgar información institucional relacionada con el sector agropecuario, cuyo uso es exclusivo para los funcionarios y contratistas de la entidad. El enlace de acceso es:  <a href="https://camponet.minagricultura.gov.co">https://camponet.minagricultura.gov.co</a> y su ingreso se realiza a través del usuario asignado y clave.
Canal	Interno	<b>Mailyng</b>	Es un canal de comunicación interno que se utiliza para difundir información a funcionarios y contratistas a través de productos exclusivamente gráficos y que busca acercar al público objetivo a temas como: bienestar, noticias, anuncios que requieran inmediatez, novedades administrativas, entre otros.
Canal	Interno	<b>Cartelera</b>	Son un medio interno a través del cual se publica información relevante de las actividades de distinta índole realizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; así como, de todos aquellos datos que sea importante destacar, para mantener al día a los distintos colaboradores de la entidad, al igual que a los diferentes grupos de valor y ciudadanos en general que se acercan de manera presencial al MADR.
Canal	Interno	<b>Pantallas TV</b>	Este canal de comunicación nos permite llegar a los colaboradores en espacios diferentes a las oficinas como los corredores y el ingreso al

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Documento Estratégico</h1>		 <b>Agricultura</b> Código: <b>DE-CYP-01</b>
	<b>POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		Versión: <b>9</b>
			Fecha Emisión: <b>28/07/2023</b>



			Ministerio de Agricultura y Bancol. A través de este canal se emiten productos audiovisuales y gráficos de carácter informativo y experiencial.
Canal	Interno	<b>Papel tapiz</b>	Canal de comunicación mediante el cual se busca llegar de manera directa y permanente a todas aquellas personas que tengan asignado un computador del Ministerio de Agricultura. En este medio se publicarán fotos y piezas gráficas de carácter informativo, mensajes directos, anuncios que requieran generar recordación, alertas o invitaciones a eventos o celebración de fechas especiales.
Canal	Interno	<b>Pantalla bloqueo</b>	Canal de comunicación mediante el cual se busca llegar de manera directa y permanente a todas aquellas personas que tengan asignado un computador del Ministerio de Agricultura. En este medio se publicarán fotos que incentiven el amor por el agro colombiano, no es de carácter informativo y tampoco requiere inmediatez.

## 8. CONTENIDO DE LA POLÍTICA

La Política de Comunicaciones le permite actuar al ministerio con transparencia, efectividad y oportunidad a través de las siguientes directrices:

1. El Grupo de Comunicaciones y Prensa, es el único encargado de coordinar todas las acciones y actividades informativas y de comunicación oficial de la entidad, a través de los diferentes canales y medios institucionales. Por consiguiente, toda actividad relacionada con la divulgación de información institucional como emisión de mensajes, campañas, eventos, participación en medios masivos o locales de comunicación, elaboración de comunicados y/o acciones de comunicación para el público interno o externo, deben ser consultadas y coordinadas en articulación con el Grupo de Comunicaciones y Prensa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. La vocería oficial ante los medios de comunicación y opinión pública en general está a cargo del ministro(a) en posesión o quien él o ella delegue para tal fin. Los colaboradores del ministerio que sean contactados directamente por un medio de comunicación deben solicitar autorización por parte del Grupo de Comunicaciones y Prensa para dar declaraciones oficiales. Ningún colaborador está autorizado a contactar medios en nombre de la entidad.
3. Todos los eventos que ameriten presencia del ministro o la ministra deben ser informados al Grupo de Comunicaciones y Prensa con anticipación para prestar el apoyo logístico y periodístico necesario. La persona responsable del evento (dirección, subdirección, proceso, grupo u oficina) debe informar al despacho, como parte del proceso de planeación de este y gestionar la presencia de los directivos que se requieran.





 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b> Gestión de comunicaciones y prensa	<h2>Documento Estratégico</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>DE-CYP-01</b>
	<b>POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Versión: <b>9</b>
		Fecha Emisión: <b>28/07/2023</b>

4. Todas las piezas de comunicación para público interno y externo, como volantes, folletos, pendones, afiches, camisetas, gorras, videos y otras similares se deben elaborar bajo la supervisión del Grupo de Comunicaciones y Prensa, para garantizar el cumplimiento del correcto uso de la imagen institucional, la aplicación de los manuales vigentes, la claridad y veracidad del mensaje.
5. Las comunicaciones formales escritas como memorandos, oficios y presentaciones se deben manejar en los formatos y plantillas dispuestos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), los cuales contienen los logotipos y colores que constituyen la imagen institucional actual y hacen parte de la identificación de la entidad. En este tipo de comunicaciones se solicita tener cuidado además con aspectos como la gramática y ortografía, y emitir respuestas (a las personas e instancias que lo soliciten) con la oportunidad y calidad debida, lo que implica ser concretos y coherentes con lo solicitado.
6. La elaboración y divulgación de boletines y comunicados de prensa es una labor específica del Grupo de Comunicaciones y Prensa. Por tal razón, es necesario que las oficinas y direcciones, a través de sus referentes técnicos, según el tema, le entreguen a esta oficina para su elaboración la información necesaria cuando se requiera, bajo los parámetros definidos y a la mayor brevedad posible.
7. Con el fin de evitar los rumores y desinformación, todos los procesos, servicios y oficinas de la institución, deben acudir a los canales oficiales y a las fuentes directas de información.
8. Posicionar las redes sociales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como canales de comunicación pedagógicos y cercanos bajo la estrategia de marketing de gobierno online con el diseño de una estrategia que permita construir comunidad digital, visibilizar la gestión institucional del ministro(a) y el ministerio, garantizando el derecho de habeas data y el derecho a la intimidad de todos los seguidores.
9. La posición oficial para el manejo y la emisión de respuestas en redes sociales ante opiniones malintencionadas relacionadas con la entidad, la determina el despacho del ministerio con asesoría del Grupo de Comunicaciones y Prensa y bajo la línea de la Presidencia de la República.

### 8.1. Metas de la Política de Comunicaciones

Producto	Indicador	Meta (%)
<b>Notas publicadas en medios de comunicación relacionadas con el Ministerio de Agricultura o el sector agropecuario.</b>	Número de impactos en medios de comunicación (notas publicadas) / Notas proyectadas para publicación x 100	2160

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h2>Documento Estratégico</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>DE-CYP-01</b>
	<b>POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Versión: <b>9</b>
		Fecha Emisión: <b>28/07/2023</b>

<b>Aumentar la calificación de la comunicación interna obtenida a través de la encuesta de comunicaciones.</b>	Resultado ponderado de la encuesta interna 2023 / Resultado 2022(3,68) +10% =(4,05) *100	4.05
<b>Fortalecer el enfoque documental del proceso de Comunicaciones y Prensa.</b>	Porcentaje de documentos actualizados y publicados en el SIG (Número de documentos construidos o actualizados/ 80% total de documentos que requiere la oficina)	100%
<b>Realizar al 100% la articulación de los procesos institucionales para definir las necesidades de comunicación según estructura organizacional.</b>	Porcentaje de procesos con articulaciones o solicitudes realizadas	100%
	Número de procesos articulados / 24 procesos de la institución	

### 9. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción
10/05/2010	5	Se ajustó el numeral 2.1, literal c Memorandos. Se amplió el numeral 2.3, literal a Página Web. Se incluyeron nuevos mecanismos de comunicación externa.
10/08/2010	6	Se ajustó el numeral 2.1, literal c Memorandos.
15/05/2014	7	Se ajustó el numeral 1 y 2, se actualizó el logo de acuerdo a las directrices dadas en el Manual de Identidad Institucional, se cambió el código del documento de "DE-DEI-06" a "DE-CYP-01" por cambio en el proceso responsable.
10/08/2021	8	Se realizan correcciones generales de estilo y ortografía, en cuanto a la forma en que está redactado el documento, se unifican, se amplían y se delimitan conceptos.  Se complementan datos, se hacen algunas sugerencias y precisiones, al mismo tiempo que se aclaran algunas siglas. Se modifica la palabra cliente por usuarios en todos los textos, al igual que se redefine el nombre Grupo de Comunicaciones y Prensa.
28/07/2023	9	Actualización del documento con los lineamientos y enunciado de la política teniendo en cuenta que ya se cuenta con Plan Estratégico de Comunicaciones; se incorpora la matriz de canales y herramientas de comunicación y la nueva directriz para el manejo de las redes sociales del ministerio.